

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)



**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
 RECOLETA**

REGIÓN : **METROPOLITANA**

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO	02
FECHA	09 FEB. 2017
ROL S.I.I	4258-009

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° 3138/2016
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° 28538410 de fecha 09/02/17 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.-Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a: VIVIENDA
 ubicada en calle/avenida/camino MUÑOZ GAMERO

N° 261 Lote N° --- manzaná --- localidad o loteo ---
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte
(URBANO O RURAL)
 del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".

2.-Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales
 (cuando corresponda) ---
Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ISMAEL LASTRA GOYCOLEA LUCIA LASTRA GOYCOLEA ADRIANA LASTRA GOYCOLEA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
WALDO VARGAS SONSUEGRA	



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)
 FIRMA Y TIMBRE

PAGADO

tel: 1173281